

## **POLÍTICA GENERAL DEL MODELO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN**

La Política de Seguridad y Privacidad de la Información es la declaración general que representa la posición de la administración de la UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA con respecto a la protección de los activos de información (funcionarios, contratistas, terceros, aprendices, practicantes, docentes, estudiantes, la información, los procesos, las tecnologías de información incluido el hardware y el software), que soportan los procesos de la Entidad y apoyan la implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información; por medio de la generación y publicación de sus políticas, procedimientos e instructivos, así como de la asignación de responsabilidades generales y específicas para la gestión de la seguridad de la información.

UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA, para asegurar la dirección estratégica de la Entidad, establece la compatibilidad de la política de seguridad de la información y los objetivos de seguridad de la información, estos últimos correspondientes a:

- ✓ Minimizar el riesgo de los procesos misionales de la entidad.
- ✓ Cumplir con los principios de seguridad de la información.
- ✓ Cumplir con los principios de la función administrativa.
- ✓ Mantener la confianza de los funcionarios, contratistas y terceros.
- ✓ Apoyar la innovación tecnológica.
- ✓ Implementar el sistema de gestión de seguridad de la información.
- ✓ Proteger los activos de información.
- ✓ Establecer las políticas, procedimientos e instructivos en materia de seguridad de la información.
- ✓ Fortalecer la cultura de seguridad de la información en los funcionarios, contratistas, terceros, aprendices, practicantes, docentes, estudiantes de la UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA y la ciudadanía en general.
- ✓ Garantizar la continuidad del negocio frente a incidentes.

### **Alcance/Aplicabilidad**

➤ Esta política aplica a toda la entidad, sus funcionarios, contratistas, terceros, aprendices, practicantes, docentes, estudiantes de la UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA y la ciudadanía en general. . POLÍTICA GENERAL DEL MODELO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

### **Nivel de cumplimiento**

Todas las personas cubiertas por el alcance y aplicabilidad deberán dar cumplimiento un 100% de la política. A continuación, se establecen los 12 principios de seguridad que soportan el MSPI de la UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA:

1. La UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA ha decidido definir, implementar, operar y mejorar de forma continua un Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, soportado en lineamientos

claros alineados a las necesidades del negocio, y a los requerimientos regulatorios que le aplican a su naturaleza.

2. Las **responsabilidades** frente a la seguridad de la información serán definidas, compartidas, publicadas y aceptadas por cada uno de los funcionarios, contratistas, terceros, aprendices, practicantes, docentes, estudiantes y la ciudadanía en general.

3. La UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA, **protegerá la información** generada, procesada o resguardada por los procesos de negocio y activos de información que hacen parte de los mismos, incluyendo los datos personales conforme lo define la Ley 1581 de 2012 y las normas que complementen, definen o reglamentan.

4. La UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA, **protegerá la información** creada, procesada, transmitida o resguardada por sus procesos de negocio, con el fin de minimizar impactos financieros, operativos o legales debido a un uso incorrecto de esta. Para ello es fundamental la aplicación de controles de acuerdo con la clasificación de la información de su propiedad o en custodia.

5. La UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA, **protegerá su información** de las amenazas originadas por parte del personal.

6. La UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA, **protegerá las instalaciones** de procesamiento y la infraestructura tecnológica que soporta sus procesos críticos.

7. La UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA, **controlará** la operación de sus procesos de negocio garantizando la seguridad de los recursos tecnológicos y las redes de datos.

8. La UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA, **implementará control de acceso** a la información, sistemas y recursos de red.

9. La UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA, **garantizará** que la seguridad sea parte integral del ciclo de vida de los sistemas de información.

10. La UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA, **garantizará a través de una adecuada gestión** de los eventos de seguridad y las debilidades asociadas con los sistemas de información una mejora efectiva de su modelo de seguridad.

11. La UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA, **garantizará la disponibilidad de sus procesos** de negocio y la continuidad de su operación basada en el impacto que pueden generar los eventos.

12. La UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA, garantizará el cumplimiento de las **obligaciones legales, regulatorias y contractuales establecidas**.

El incumplimiento a la política de Seguridad y Privacidad de la Información, traerá consigo, las consecuencias legales que apliquen a la normativa de la Universidad, incluyendo lo establecido en las normas que competen al Gobierno nacional en cuanto a seguridad y privacidad de la información se refiere.